

# UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS



TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

TITULO:

**“EL LAUDO DEBE EXPRESAR LAS RAZONES MININAS PARA  
CONSIDERARSE DEBIDAMENTE MOTIVADO”**

PRESENTADO POR EL BACHILLER:

**Bachiller: FRANCO PALOMINO, RONY PAUL**

PARA OPTAR EL TITULO DE ABOGADO

ASESOR:

**DR. HURTADO NIÑO DE GUZMAN, EDINSON**

LIMA – PERÚ

2019

## **RESUMEN**

El presente trabajo analiza un laudo y una resolución judicial de la Sala Comercial que anula un laudo arbitral. Se presenta un recurso de anulación de laudo, argumentando que el laudo afecta la debida motivación. La parte emplazada señala por su lado que los árbitros no se encuentran obligados a mencionar y explicitar detalladamente todas sus consideraciones y fundamentos, basta mencionar las consideraciones esenciales y más relevantes. Cabe precisar que, la relación procesal que dio origen a la controversia se debió a un supuesto incumplimiento de una obligación contenida en un Contrato Estatal, Es por ello que, en el presente trabajo también se analizan los institutos básicos de la contratación estatal, dado que la aplicación incorrecta de mismo ha dado lugar a la controversia.

Palabras claves: arbitraje, tribunal arbitral, laudo, imparcialidad, independencia, anulación, motivación, sala comercial.